

Certificado de Cumplimiento Normativo

Certificado de Adecuación al *Reglamento (UE) núm. 2016/679*, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; a la *Ley Orgánica 3/2018*, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; y a la *Ley 34/2002*, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de comercio electrónico.

Gestión Ruiz y Cortés Asesores, S.L., ha prestado sus servicios de adecuación y diseño del Programa de Protección de Datos a la empresa, con nombre comercial: **COTRAMU, S.A.**

Como resultado de lo anterior, declara que:

- ✓ Se ha realizado una evaluación de riesgos. El detalle de los escenarios de riesgo detectados y tareas relacionadas está disponible en un completo informe ejecutivo de riesgos.
- ✓ Se ha generado el Registro de Actividades de Tratamiento y documentado todas las actividades que implican un procesamiento de datos.
- ✓ Se han generado protocolos con descripción de las medidas técnicas, físicas, lógicas y organizativas específicas que debe implementar **COTRAMU, S.A.**. Se han previsto procedimientos de tutela de derechos de los interesados y un registro de incidencias técnicas así como un procedimiento para notificar las violaciones de seguridad. **COTRAMU, S.A.** dispone de modelos para responder las peticiones de derechos de los interesados.
- ✓ Se han identificado los encargados de tratamiento de datos personales y se han generado modelos de contrato *ad hoc* que definen y regulan esa relación.
- ✓ **COTRAMU, S.A.** dispone de avisos legales, políticas de privacidad y formularios de recogida de datos de clientes para garantizar el cumplimiento del deber de informar.
- ✓ Toda la documentación se almacena en un entorno cloud seguro donde se mantiene actualizada periódicamente con su correspondiente historial de versiones que permite acreditar, a su vez, un historial de cumplimiento normativo.

Certificado emitido el 27 de diciembre de 2021. Validez anual.



Juan Mario Ruiz Tovar

